



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE UGENA

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que las mismas hayan podido practicarse, al haber sido devueltas por el servicio de correos o bien siendo éstas recibidas, los interesados no han procedido a confirmar y modificar su residencia. Habiendo caducado el plazo en que debían realizarla, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las siguientes personas:

Número Expte.	Nombre	Primero apellido	Segundo apellido	D.N.I. N.I.E. Pas
5	Alejandro	Cañón	Ochoa	X3349825J
6	Thiago	Cañón	Cabrera	---
7	Manuel	Navas	Gálvez	02210767F
8	Manuel	López	Aldea	52095948M
10	Julio Enrique	Merino	Llanos	Y1319684G
11	Bastián Ignacio	Merino	Valdebenito	---
16	Catarina Alexandra	Sa	Goncalves	Y3195458J
17	Gheorghita F	Papeti	---	X9234650N
18	Tudorel	Ursan	---	---
19	Edwar Adrian	Chirita	---	---
20	Ancuta	Tanasoaia	---	Y1154834M
21	Marcin	Perczak	---	AE2281922
22	Alexandra Cornelia	Matyas	---	Y1279700V
23	Andreea Geanina	Oros	---	X6983515W
25	Juan Luis	Sánchez	Rodríguez	24254488E
26	Mathilde Manola	Freeckman	---	14DT69839
27	José María	Serrano	Martínez	---
28	Brays	Fariñas	López	49103147X
29	Johanna	López	Sánchez	49006721T
30	Kevin	Fariñas	López	---

Al no ser posible realizar la notificación a los interesados indicados en la relación adjunta del inicio de expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este Municipio, y en aplicación de los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Ugena 11 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.-8788